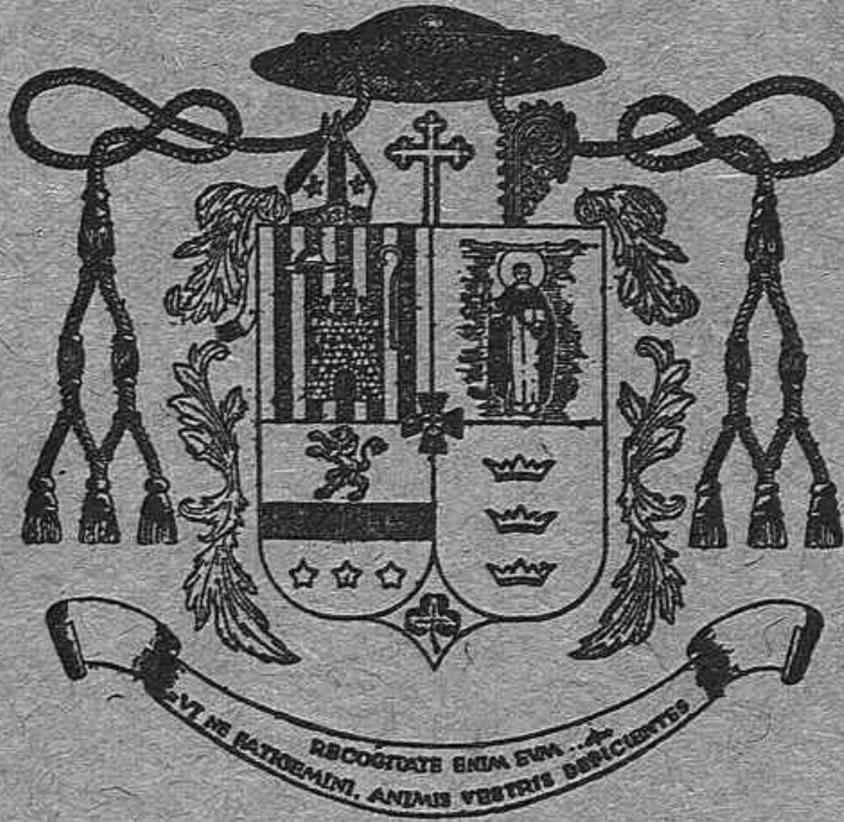


Biblioteca Pública

ORIHUELA

boletín oficial del obispado orihuela - alicante

21-11-1966



Noviembre, 1966

Número 11

21-11-1966

SUMARIO

PROYECTO DE REFORMA DE LA CURIA DIOCESANA

	<u>Página</u>
Pastoral del Prelado	217
Aclaraciones previas a los Organigramas.	224
 <u>Organigramas:</u>	
De conjunto, número 1	225
Vicaría episcopal para el apostolado sacerdotal y religioso, número 2	227
Vicaría episcopal para el apostolado seglar, número 3	229
Vicaría episcopal para el diálogo con el mundo, número 4	231
Administración general, núm. 5.	233
 Crónica Diocesana	 235
 Ejercicios Espirituales y Retiros	 238
 Retiro de Religiosas	 239



boletín oficial del obispado orihuela - alicante

Noviembre, 1966

Número 11

Año XXVIII

Reforma Pastoral de la Curia Diocesana

A nuestros muy amados hijos, sacerdotes, del clero secular y regular, miembros de organizaciones apostólicas y fieles en general.

I. *INTRODUCCION.* Para el no versado en la historia del Derecho y en la Historia de la Iglesia, cualquier estructura de gobierno pasada resulta vieja e inexplicable. ¿Pero cómo se formaron y perduraron tanto —se preguntan— estas Curias, jurídicas y administrativas? Sin embargo, hemos de decir que no han faltado pastores insignes, que, sobre todo en los últimos tiempos, con medios poco apropiados, han trabajado incansablemente, por lo que merecen nuestra gratitud y respeto. Y hay que reconocer al mismo tiempo, que ha hecho falta tiempo, y que fueran cambiando las circunstancias eclesiales y políticas, para que las cosas pudieran concebirse de otra manera, Y, sobre todo, se hiciera la paz en la vida interna de la Iglesia, medio necesario para que pudieran montarse instituciones más actuales.

Pronto hará un año (18 de noviembre de 1965), que Pablo VI pronunciara un discurso sobre la Curia Romana. Y muchas cosas que él dijera sobre los Dicasterios pontificios, podrían aplicarse a las Organizaciones episcopales que componen la Curia Diocesana. El Augusto Pontífice «presentaba

(aquella institución) a la benevolencia y gratitud» de todos. La llamó «activo y fiel instrumento del oficio apostólico». Y agregaba que «si hoy la Iglesia Católica se halla en las buenas condiciones que, gracias a Dios, podemos apreciar, en buena parte se debe al servicio» de aquellas congregaciones romanas.

No ha sido instrumento inoperante la Curia Diocesana. Ni ha vivido en el inmovilismo. Cuantos han trabajado dentro, o se han movido alrededor, saben de sus inquietudes apostólicas. Y se podría hablar de cambios introducidos, y de nuevos servicios y delegaciones, precisamente para integrar y actualizar aquel organismo diocesano.

No obstante, hemos de afirmar que es necesario y hasta urgente perfeccionar dicho instrumento. Precisamente por los signos de los tiempos, porque la pastoral en marcha exige nuevos medios, y porque, al ser la primera institución diocesana, de su reforma van a depender las demás subalternas.

II. *NOTAS HISTORICAS.* Una somera incursión histórica nos hablará de la dificultad de reforma en las diferentes etapas de la historia, no obstante los esfuerzos realizados.

Desde el principio de la Iglesia se hizo necesaria la asistencia y ayuda, para su gobierno, de ciertas personas físicas y morales. Sólo hacia el siglo XII se designaría con el nombre de Curia a este complejo de medios e instrumentos. Y advertimos que se habla lo mismo de Curia Romana que de Curia Diocesana, no faltando autores que establezcan cierto paralelismo entre las dos. Y nada tiene de particular, porque se trata de Iglesia Universal y de Iglesias Locales.

También en los primeros siglos se encuentra la figura del Presbiterio. Del diocesano nos habla el mismo San Ignacio de Antioquía (Carta a los Efesios). Y del Romano formaban parte: el clero regional, el clero adscrito a las Iglesias o títulos y el clero palatino.

Esta forma de gobernar, con ayuda de simples consejeros, se hace poco a poco imposible. Se instituye la estructura curial. Pero pasan por muchas vicisitudes que ponen serias dificultades de gobierno a los Obispos.

Destaca en los primeros tiempos de la Iglesia la figura del Corepíscopo, que, en dependencia de los obispos propios, te-

nían el cuidado espiritual de una región, con poder sobre los presbíteros. Se ha discutido acerca de su carácter episcopal. Parece que sí eran obispos según lo que supone el canon 10 del Concilio de Antioquía. Podemos afirmar que eran magníficos colaboradores de los Prelados. Después, sin embargo fueron usurpando poderes, como dice la historia. Y fueron suprimiéndose a partir del siglo IX.

También fue figura preeminente, en las Curias de aquellos tiempos, la del Arcediano. Tenía funciones administrativas y pastorales, sobre todo, con respecto a la formación de los clérigos. Su autoridad, no obstante, se hizo también excesiva con el tiempo, y, al depender últimamente más de los Cabildos y de los Reyes que del Obispo propio, se hicieron incómodos. Y fueron sustituidos por los Oficiales. Hasta que por fin, en el siglo XII, aparece la figura del Vicario General.

No se crea, sin embargo, que se produjo enseguida la paz en los obispados. Por exigencias abusivas de la legislación civil, no gozaban de libertad los obispos para elegir sus Vicarios. De aquí que, durante un tiempo, los Secretarios de Cámara fueron los auxiliares más eficaces del Obispo y de las Curias.

El Concilio Tridentino y la codificación del Derecho Canónico dieron forma estable al gobierno diocesano. Y creemos que el tiempo que se ha sucedido después ha sido el más a propósito para que «más claramente se hayan enunciado y establecido los criterios que deben informar este organismo» de las curias diocesanas (Discurso citado de Pablo VI de 18-XI-1965).

III. MOMENTO ACTUAL DE LA CURIA. Este es el período del verdadero «Aggiornamento». Pero, citando palabras del mismo discurso del Augusto Pontífice actualmente reinante, no queramos «atribuir a esta programática palabra el significado que alguno intenta darle, como si ella consistiera en «relativizar» según el espíritu del mundo todas las cosas de la Iglesia: dogmas, leyes, estructuras, tradiciones, siendo así que estuvo en él (Juan XXIII, de quien habla) tan vivo y firme el sentido de la estabilidad doctrinal y estructural de la Iglesia que lo constituyó en eje de su pensamiento y de su obra».

A estas alturas, más que nunca, se comprende que hace falta una Curia más ágil, más viva. Y en esta línea se ha tra-

bajado, cada vez, con sentido más pastoral y eclesial. Pero ha sido también el Concilio Ecuménico Vaticano II, el que ha levantado la voz de forma oficial. «Hay que ordenar —ha dicho— la Curia diocesana de forma que sea instrumento apto para el Obispo, no sólo en la administración de la Diócesis, sino también en el ejercicio de las obras de apostolado» (Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos, núm. 27).

Las palabras son terminantes. Constituyen norma pontificia para los obispos y las diócesis. Y abren nueva etapa en la historia de las Curias Diocesanas.

Pero ya desde el principio hemos de decir y acentuar que no se trata de un cambio de personas, o de un aumento de colaboradores subalternos. Sería muy poco. Mas bien de una nueva estructuración.

El principio, cuyas palabras hemos transcrito, se repite: «Que los obispos puedan cumplir con eficacia sus deberes Pastorales». (D. c. Núm. 2).

«Téngase por norma que no falten servicios, instituciones, obras para su gobierno y apostolado». (D. c. núm. 23). Resultaba difícil gobernar y aun trabajar. Las diferentes actividades pastorales no tenían organización básica. Se había de laborar únicamente con personas, sin instituciones ni estructuras. Eran los tiempos. Se salía del Seminario mejor o peor formado, y después no había tiempo para trabajar. Se hace preciso dar la vuelta a este estado de cosas.

Supuestas estas instituciones de base, hay que buscar la coordinación entre ellas, e incluso la interdependencia. (D. c., Núm. 23, 2). Dos razones las imponen: la búsqueda celosa de los defectos y deficiencias generales, y la efectividad en cualquier género de pastoral. Hay líneas ascendentes y descendentes que, si en la vida no están separadas, no tenemos por qué separarlas en la organización pastoral. La catequesis infantil, los aspirantados, la actividad apostólica de las edades juveniles y maduras, son otras tantas estructuras que no pueden considerarse como compartimentos estancos. Y lo mismo podría decirse del Seminario, del Convictorio, del Instituto de Pastoral, y de las restantes actividades a escala parroquial. Y saliendo a la calle, podríamos hablar en el mismo sentido de escuelas primarias, institutos, colegios y academias de segunda enseñanza, para poder después entender el estado de las univer-

sidades. La relación objetiva, implicada en estas instituciones, debe ser sentida, como vibración constante, por la mente del Superior, cuyo gobierno necesita disponer de unos andamiajes suficientemente funcionales para esta enteracción.

Estas líneas fundamentales exigen la elección de personas, con vocación y preparación convenientes. Pero en estos tiempos no bastan individualidades, aunque puedan reputarse extraordinarias o fuera de serie. Se imponen los equipos pastorales al frente de las instituciones. La Iglesia acaba de declarar obligatorios en todas las diócesis los Consejos Presbiteral y Pastoral. Y podríamos continuar hablando dentro de esta línea, de sacerdotes unidos en orden al apostolado de la catequesis, de la homilética, de la enseñanza de la Religión en todos los Centros de Enseñanza Media, de la prensa y de la radio y de todas las restantes derivaciones de la Pastoral. El Presbiterio, en fin, no es una realidad amorfa, indiscriminada, cuantitativa. Tiene diversidad de funciones, dentro del Cuerpo Místico, para las que hacen falta series distintas de sacerdotes con un mismo espíritu.

Y lo que decimos de la pastoral sacerdotal, podemos aplicarlos a los seculares católicos. El pueblo de Dios y el laicado no son abstracciones; sino realidades configuradas dentro de unos contornos particulares, de sociedad, de trabajo, de vocación. Y si ha sido un error desconocer y no penetrar los diversos ambientes, también lo sería desarraigar los miembros o partes de su propia unidad. Todos somos Iglesia. Pero no podemos contemplarla sino desde nuestro trabajo y desde nuestra sociedad.

Y para esta Obra, de comunidad de intereses y de especialización en el trabajo, se impone el conocimiento de los sacerdotes, de los religiosos y de los seculares (D. c., núm. 23, 2). Pertenece al misterio de Cristo y de la Iglesia que, en orden al Cuerpo Místico, cada uno haya sido favorecido con unos dones, para utilidad común. (A los Efesios, 4-11 y 12).

Pero además, nos ha cabido en suerte vivir en esta época de la historia. Y tenemos obligación, que hemos de convertir en gusto, de escrutar e interpretar los signos de los tiempos. Hemos de conocer las situaciones del hombre de hoy: sus problemas, sus ideales, sus prisas, su angustia. Sobre la sociedad actual gravitan, amenazadores, unos interrogantes, acerca

de los cuales no podemos sentirnos, ni manifestarnos despreocupados. En la medida que nos mostremos interesados, seremos capaces de atraer a los demás, centrando nuestro apostolado. (Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual, número 4).

Y no hemos de mostrar solo interés; sino que «toda la actividad temporal debe quedar como inundada por la luz del Evangelio» (D. c., núm. 43). Y en cualquier trabajo profesional debe aparecer la «impronta» del cristiano. No sólo en cuanto que su intención y sus palabras sean expresión de alguien que tiene fe; sino porque el fruto de sus manos sea continuación de la obra creadora del Padre y redentora de Cristo. Este rostro de la Iglesia, que ha permanecido en sombra, hay que colocarlo a plena luz. Y debe ser obra pastoral concreta de las Iglesias Diocesanas. (D. c., núm. 43).

IV. *PRESENTACION DEL ESTUDIO.* De todo esto quisiera ser voz y estímulo, la nueva organización de la Curia Diocesana, cuyo organigrama presentamos. Hemos pensado con ilusión en la pastoral de los sacerdotes y religiosos; en el apostolado de los seglares; en la Iglesia de cara al mundo de nuestra querida Diócesis. Y creemos que hemos iniciado el montaje de unas estructuras de base.

Sin embargo, el estudio no está terminado. Una comisión amplia, formada por sacerdotes y seglares, y dirigida por el mismo Prelado diocesano, han consumido más de un año en su preparación. Después, varias reuniones, a diferentes escalas, han servido para contrastar opiniones y dar perfección de matiz. Es necesario que todos nos ayuden, el Presbiterio y el Laicado. Estamos dispuestos a recibir vuestras sugerencias. Las deseamos. Maduradlas despacio, como merece la Obra, en la que todos estamos empeñados.

Aunque algunos extremos, de urgente utilidad, se pondrán en marcha enseguida, toda su compleja organización necesita un poco de espera. No se puede repentizar. Por otra parte, no cabe duda que el Sínodo aportará magníficas ideas, que completarán el estudio y habrá que incorporar a la realidad diocesana. Será aquél el momento de su completa puesta en mar-

cha. De esta forma, la nueva Curia será el instrumento vivo del Obispo, de que habla el Concilio, y la estructura fundamental que pondrá en marcha las normas del Sínodo,

Orihuela, 7 de noviembre de 1966.

PABLO, OBISPO DE ORIHUELA—ALICANTE



Aclaraciones a los Organigramas

Se ofrecen algunas notas aclaratorias para hacer más comprensivos los organigramas funcionales que se insertan a continuación.

Se han utilizado colores en la impresión para que se ponga de manifiesto el distinto carácter de la línea EJECUTIVA (rojo), de la de CONSEJO (verde), de la de COMISION (azul) y de la de ASESORIA (negro).

Se entiende por línea ejecutiva aquella que representa a la Jerarquía y que actúa por delegación expresa.

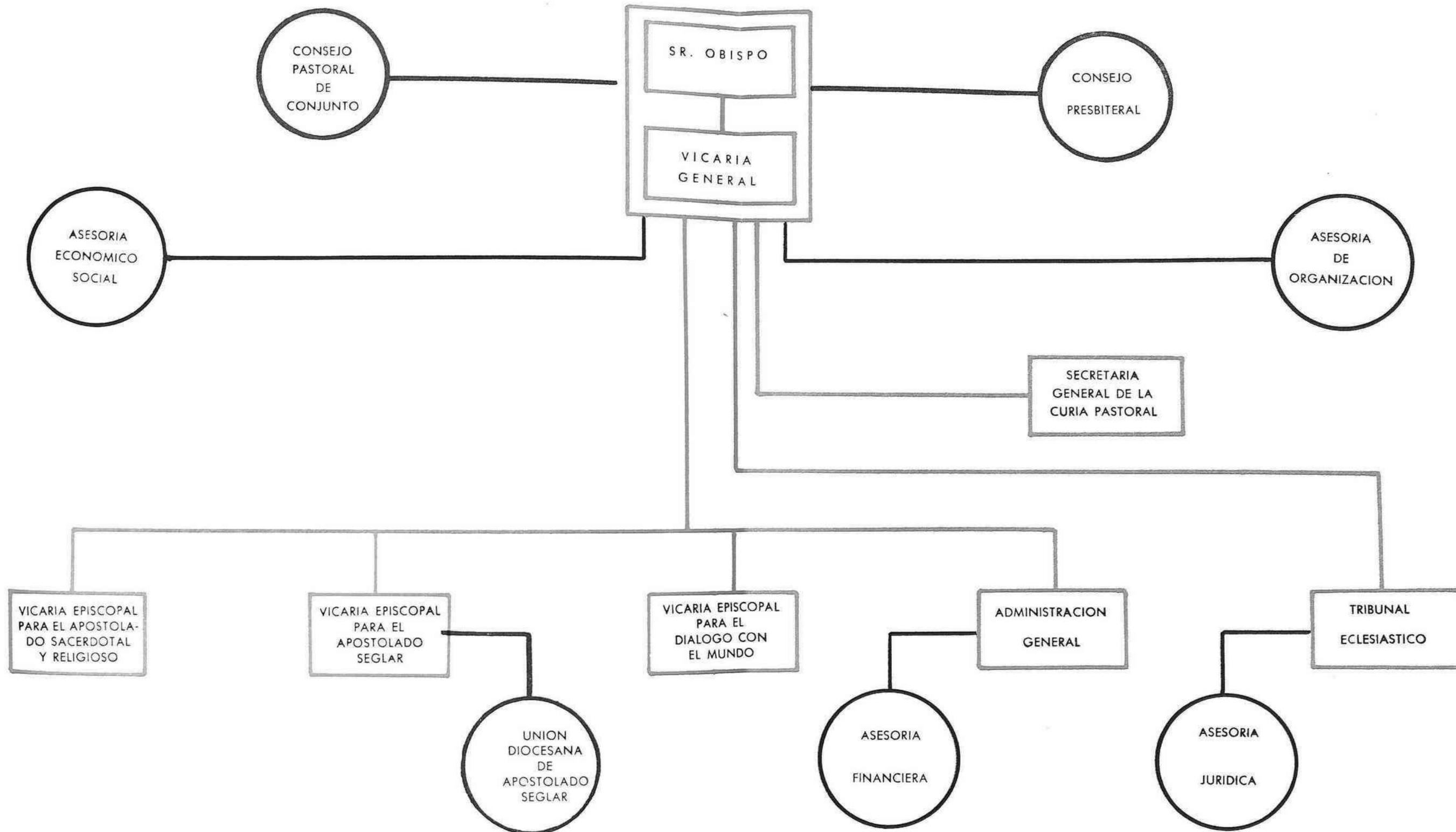
Los Consejos tienen carácter deliberativo.

Las Comisiones cumplen una misión de estudio y propuesta sobre asuntos concretos.

Por último, las Asesorías atienden las consultas sobre materias de su competencia e imprimen el carácter técnico, que las distingue, a las diversas actividades de la Curia.

Están previstos los desdoblamientos que exigen los distintos niveles.

Está previsto, en todos los niveles, el empleo de las más modernas técnicas relacionadas con la formación, la información, la labor a desarrollar, etc.



REPRESENTACION DE LA NUEVA DISTRIBUCION DE FUNCIONES EN EL GOBIERNO DE LA DIOCESIS

Es de destacar:

1.º—Por necesidades funcionales, después de un maduro estudio organizativo y a tenor del n.º 27 del Decreto sobre ministerio pastoral de los Obispos y del n.º 14 de la Carta Apostólica «Ecclesiae Sanctae», el Prelado de la Diócesis ha estimado que el Sr. Obispo y el Sr. Vicario General constituyen una unidad.

2.º—Se crean tres Vicarías Episcopales para atender las actividades apostólicas. Como se indica, estas Vicarías dependen directamente del Sr. Obispo y del Sr. Vicario General.

Algunos textos Conciliares y del Magisterio de la Iglesia, que le afectan

1.-"La Diócesis es una porción del pueblo de Dios que se confía a un obispo para que la apaciente con la cooperación del Presbiterio, de forma que, unida a su Pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por el Evangelio y la Eucaristía, constituye una iglesia particular, en que verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo, que es una, santa, católica y apostólica". (Dec. Minis. Pasto. Obispos, n.º 11).

2.-"El Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad, así de los obispos como de la multitud de los fieles. Del mismo modo cada obispo es el principio y fundamento visible de unidad en su Iglesia particular, formada a imagen de la Iglesia universal; y de todas las Iglesias particulares queda integrada la única Iglesia católica. Por esto cada obispo representa a su Iglesia, tal como todos ellos a una con el Papa representan toda la Iglesia en el vínculo de la paz, del amor y de la unidad". (Const. Dog. Iglesia, número 23).

3.-"Pues los sagrados pastores saben que ellos no fueron constituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia acerca del mundo, sino que su excelsa función es apacien-

tar de tal modo a los fieles y de tal manera reconocer sus servicios y carismas, que todos, a su modo, cooperen unánimemente a la obra común". (Const. Dog. Iglesia, número 30).

4. "El cargo principal de la curia diocesana es el de Vicario General". (Dec. Minis. Pasto. Obispos, núm. 27).

5.-"El Concilio ha creado jurídicamente el oficio nuevo de Vicario Episcopal con objeto de que el Obispo pueda ejercer de la mejor forma posible el gobierno pastoral de la Diócesis, ayudado por nuevos colaboradores. Por ello se deja a la libre determinación del Obispo Diocesano la constitución de uno o varios Vicarios episcopales, de acuerdo con las peculiares necesidades del lugar; también sigue en pie la facultad de nombrar, de acuerdo con el canon 366, del C. I. C., uno o varios vicarios generales.

Los Vicarios Episcopales gozarán de la potestad vicaria ordinaria, que el derecho concede al Vicario General, en una zona determinada de la Diócesis o para un cierto tipo de asuntos, o para un determinado rito de fieles, o para cierto grupo de personas, según la determinación del Obispo diocesano. Por lo cual, dentro de los límites de su

competencia, les corresponden las facultades habituales concedidas por la Sede Apostólica al Obispo, incluso la ejecución de Rescriptos, de no preverse otra cosa expresamente o se hubiese apelado a la capacidad personal del Obispo. Sin embargo, el obispo diocesano podrá reservarse para sí o para el vicario general, las causas que prefiera, así como conferir un mandato especial al Vicario Episcopal, que se prescribe para ciertos asuntos en el Derecho ordinario.

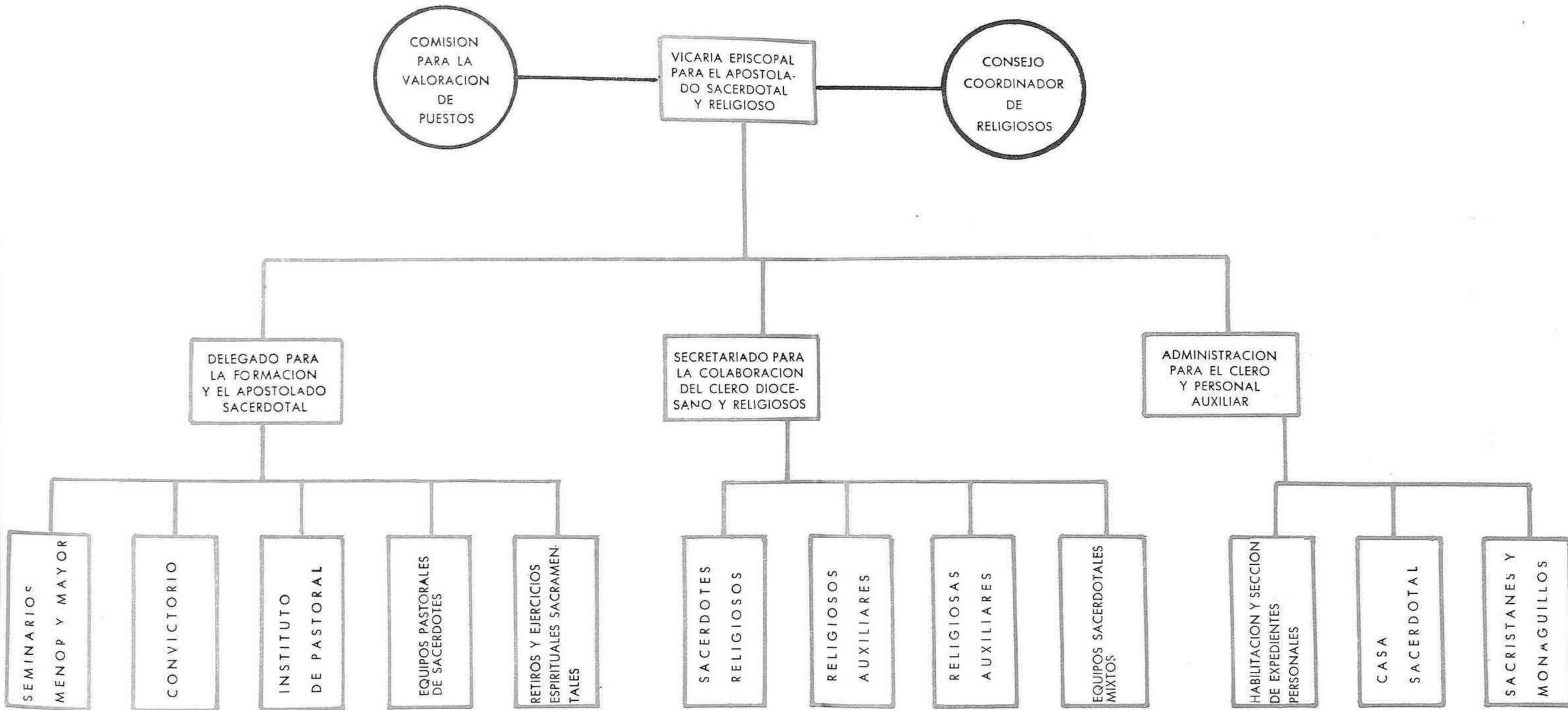
Como cooperador del oficio episcopal, el Vicario Episcopal debe dar cuenta al Obispo diocesano de todo lo realizado y de cuanto pretenda realizar; más aún, no actúe nunca contra su parecer y deseo. Además, no deje de intercambiar un diálogo frecuente con los demás cooperadores del Obispo, especialmente con el Vicario General, en la forma a establecer por el Obispo diocesano para afianzar en el clero y en el pueblo la unidad y disciplina, así como para obtener los mejores frutos en la Diócesis". (Normas para la ejecución del Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos, núm. 11, 1, 2 y 3).

6.-"Es muy de desear que se establezca en la Diócesis un Consejo especial de Pastoral, presidido por

el obispo diocesano, formado por clérigos, religiosos y seculares especialmente elegidos. El cometido de este Consejo será investigar y justipreciar todo lo pertinente a las obras de pastoral y sacar de ello conclusiones prácticas". (Dec. Minis. Past. Obispos, núm. 27).

7.-"Estimulen las varias formas de apostolado en toda la diócesis, o en algunas regiones especiales de ella, la coordinación del apostolado en toda su amplitud, bajo la dirección del obispo, para que todos los proyectos e instituciones catequéticas, misionales, caritativas, sociales, familiares, escolares y cualquier otra que se ordene a un fin pastoral, vayan de consuno, con lo que al mismo tiempo resalte más clara la unidad de la Diócesis". (Dec. Minis. Past. Obispos, núm. 17).

8.-"Establézcase en cada Diócesis, en el modo y forma que determine el Obispo, un consejo presbiterial, es decir, un grupo o senado de sacerdotes, representantes del Presbiterio, que puedan ayudar eficazmente al Obispo con sus consejos en el gobierno de la Diócesis". (Normas para la ejecución del decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos, núm. 15, 1).



INCUMBEN A ESTA VICARIA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SACERDOTES Y RELIGIOSOS DE LA DIOCESIS

Cabe destacar:

1.º—La creación de la Comisión de Valoración de Puestos, que se encargará de determinar las características propias de cada uno de ellos y las cualidades que habrán de reunir quienes hayan de ocuparlos, estableciendo, al propio tiempo, la retribución que, en cada caso, habrá de percibirse.

2.º—La creación del Secretariado para la Colaboración entre el Clero Diocesano y los Religiosos.

Algunos textos Conciliares y del Magisterio de la Iglesia, que le afectan

1.-"Los Presbíteros, aunque no tienen la cumbre del Pontificado y en el ejercicio de su potestad dependen de los obispos, con todo están unidos con ellos en el honor del sacerdocio y, en virtud del sacramento del Orden, han sido consagrados como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento, según la imagen de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, para predicar el Evangelio y apacentar a los fieles y para celebrar el culto". (Constitución Dog. Iglesia, núm. 28).

2.-"Para conseguir el fin propio de la Diócesis conviene que se manifieste claramente la naturaleza de la Iglesia en el pueblo de Dios perteneciente a la misma Diócesis; que los Obispos puedan cumplir en ellas con eficacia sus deberes pastorales; que se provea, por fin, todo lo más perfectamente que se pueda a la salvación del pueblo de Dios.

Esto exige, por una parte, la conveniente circunscripción de los límites territoriales de la Diócesis, y, por otra parte, la distribución racional y acomodada a las exigencias del apostolado, de los clérigos y de las disponibilidades. Todo ello redundará en bien no sólo de los clérigos y de los fieles, a los que directamente atañe, sino también de toda la Iglesia católica". (Dec. Minis. Past. Obispos, n.º 22).

3.-"Si, a juicio del ordinario del lugar, fuera necesario o muy útil la colaboración de los religiosos para el ejercicio del multiforme quehacer apostólico y para fomentar las iniciativas de caridad o pastoral en las parroquias seculares o en las asociaciones diocesa-

nas, el superior religioso debe prestar este auxilio, según sus fuerzas, cuando lo pida dicho ordinario". (Normas ejecución Dec. Minis. Past. Obispos, núm. 36, 2).

4.-"Conociendo muy bien el santo Concilio que la anhelada renovación de toda la Iglesia depende en gran parte del ministerio de los sacerdotes, animado por el espíritu de Cristo, proclama la grandísima importancia de la formación sacerdotal y declara algunos principios fundamentales de la misma". (Dec. Form. Sacerdotal, proemio).

5.- "En los seminarios menores, erigidos para cultivar los gérmenes de la vocación, los alumnos se han de preparar con una formación religiosa peculiar, sobre todo con una dirección espiritual conveniente, para seguir a Cristo Redentor con generosidad de alma y pureza de corazón. Su género de vida, bajo la dirección paternal de los superiores, con la oportuna cooperación de los padres, sea la que conviene a la edad, espíritu y evolución de los adolescentes y conforme en su totalidad a las normas de la sana psicología, sin olvidar la adecuada experiencia segura de las cosas humanas y la relación con la propia familia". (Dec. Form. Sacerdotal, núm. 3).

6.-"Antes de que los seminaristas emprendan los estudios propiamente eclesiásticos deben poseer la formación humanística y científica que necesitan los jóvenes de su nación para iniciar los estudios superiores, y deben, además, adquirir el conocimiento de la len-

gua latina que les permita entender y usar las fuentes de tantas ciencias y los documentos de la Iglesia". (Dec. Form. Sacerdotal, núm. 13).

7.-"Los seminarios mayores son necesarios para la formación sacerdotal. Toda la educación de los alumnos en ellos debe tender a que se formen verdaderos pastores de almas a ejemplo de nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor". (Dec. Form. Sacerdotal, núm. 4).

8.-"Consideren, además, los Obispos, o en particular o reunidos entre sí, el modo más conveniente de conseguir que todos los presbíteros, en tiempo determinado, sobre todo en los primeros años después de su ordenación, puedan asistir a un curso en que se les brinde la ocasión de conseguir un conocimiento más completo de los métodos pastorales y de la ciencia teológica, y, sobre todo, de fortalecer su vida espiritual y de comunicarse mutuamente con los hermanos las experiencias apostólicas". (Dec. Minis. Vida Presbíteros, núm. 19).

9.-"Para que los presbíteros se entreguen más fácilmente a los estudios y capten con más eficacia los métodos de la evangelización y del apostolado, prepárenseles cuidadosamente los medios necesarios, como son la organización de cursos y de congresos, según las condiciones de cada país; la erec-

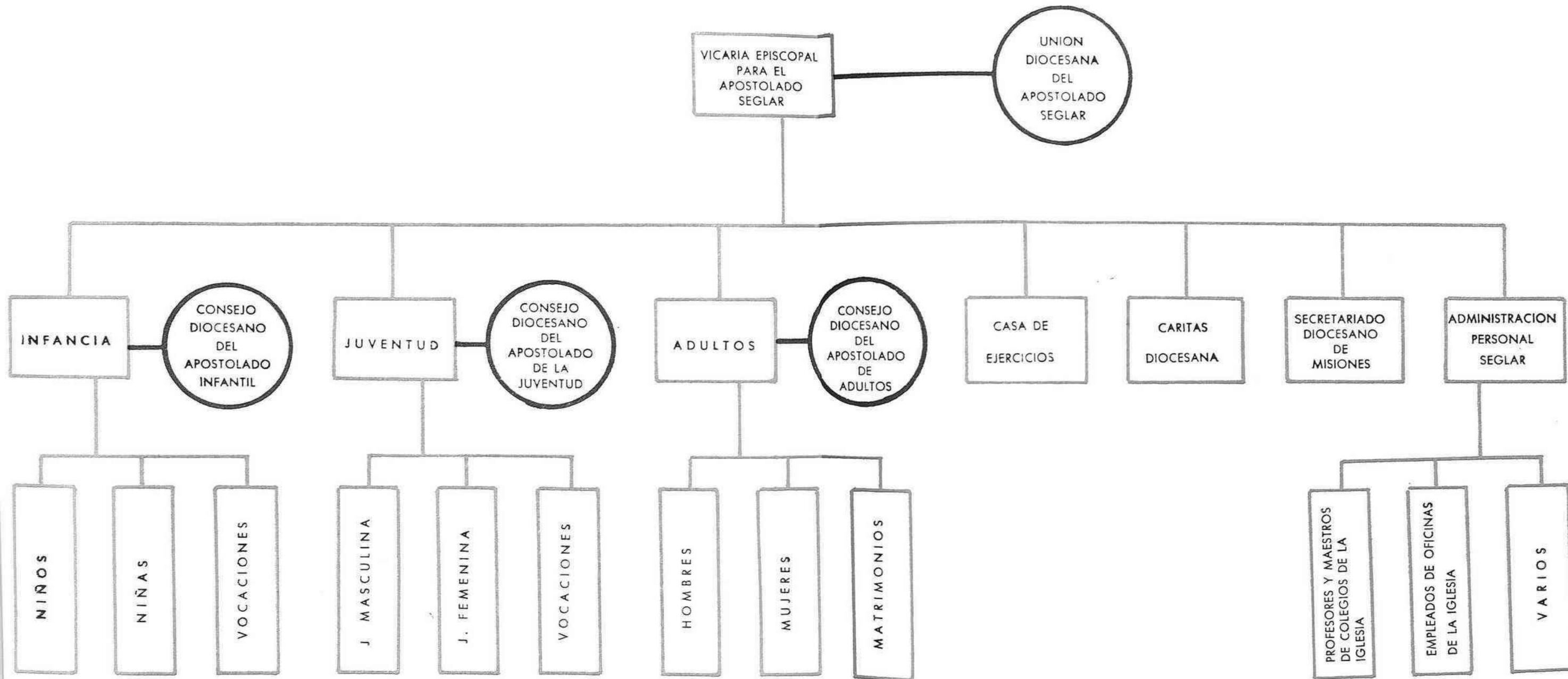
ción de centros destinados a los estudios pastorales, la fundación de bibliotecas y una conveniente dirección de los estudios por personas competentes". (Dec. Minis. Vida Presbíteros, núm. 19).

10.-"Para cumplir con fidelidad su ministerio, gusten cordialmente del coloquio divino con Cristo en la visita y en el culto personal de la Sagrada Eucaristía; practiquen gustosos el retiro espiritual y aprecien en mucho la dirección espiritual". (Dec. Minis. Vida Presbíteros, núm. 19).

11.-"Ningún presbítero, por ende, puede cumplir cabalmente su misión aislada o individualmente, sino tan sólo uniendo sus fuerzas con otros presbíteros, bajo la dirección de quienes están al frente de la Iglesia". (Dec. Minis. Vida Presbíteros, núm. 7).

12.-"Procúrese una ordenada cooperación entre los diversos institutos religiosos y entre éstos y el clero diocesano". (Dec. Minis. Past. Obispos, núm. 35, 5).

13.-"Los presbíteros, entregados al servicio de Dios en el cumplimiento de la misión que se les ha confiado, son dignos de recibir la justa remuneración, "porque el obrero es digno de su salario", y el Señor ha ordenado "el que anuncia el evangelio que viva del Evangelio" (Dec. Minis. Vida Presbíteros, núm. 20).



AFECTA A ESTA VICARIA LA TOTALIDAD DE ASUNTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES

Merece destacarse:

- 1.º—La creación de la Unión Diocesana del Apostolado Seglar, que exige la estructuración de distintos Consejos según afecte al Apostolado de la Infancia, de la Juventud o de los Adultos.

Algunos textos Conciliares y del Magisterio de la Iglesia, que le afectan

1.--“...El elemento esencial del apostolado cristiano es la unión con quienes el Espíritu Santo puso para regir su Iglesia. No es menos necesaria la cooperación entre las varias empresas de apostolado, que ha de ordenar la jerarquía convenientemente.

Pues a fin de promover el espíritu de unidad para que resplandezca en todo el apostolado de la Iglesia la caridad fraterna, para que se consigan los fines comunes y se eviten las emulaciones perniciosas, se requiere un mutuo aprecio de todas las formas de apostolado en la Iglesia y una coordinación convenientes, salvando el carácter propio de cada una”. (Dec. Apos. Seglares, núm. 23).

2.--“Elíjanse cuidadosamente sacerdotes idóneos y bien formados para ayudar a las formas especiales del apostolado de los seglares. Los que se dedican a este ministerio en virtud de la misión recibida de la Jerarquía, la representan en su acción pastoral; fomenten las debidas relaciones de los seglares con la jerarquía adhiriéndose fielmente al espíritu y a la doctrina de la Iglesia; esfuércense en alimentar la vida espiritual y el sentido apostólico de las asociaciones católicas que se le han encomendado; asistan con su consejo prudentemente a la labor apostólica de los seglares, y estimulen sus empresas. En diálogo continuo con los seglares, averigüen cuidadosamente las formas más oportunas para hacer más fructífera la acción apostólica; promuevan el espíritu de unidad dentro de la asociación, y en las relaciones de

éstas con las otras”. (Dec. Apos. Seglares, núm. 25).

3.--“En las diócesis, en cuanto sea posible, deben existir consejos que ayuden a la obra apostólica de la Iglesia, ya en el campo de la evangelización y de la santificación, ya en el campo caritativo, social, etc., cooperando convenientemente los clérigos y los religiosos con los seglares. Estos consejos podrán servir para la mutua coordinación de las varias asociaciones y empresas seglares, salva la índole propia y la autonomía de cada una”. (Dec. Apos. Seglares, núm. 26).

4.--“También los niños tienen su actividad apostólica. En cuanto ellos pueden, son testigos vivientes de Cristo entre sus compañeros”. (Dec. Apos. Seglares, núm. 12).

5.--“Es deber también de las escuelas, de los colegios y de otras instituciones dedicadas a la educación el fomentar en los niños los sentimientos católicos y la acción apostólica”. (Dec. Apos. Seglares, núm. 30).

6.--“Puesto que la cooperación, que en el orden diocesano, nacional o internacional se aprecia y se impone cada día más, es también sumamente necesaria en el campo escolar, hay que procurar con todo empeño que se fomente entre las escuelas católicas una conveniente coordinación y se provea entre éstas y las demás escuelas la colaboración que exige el bien de todo el género humano”. (Dec. Edu. Cris. Juventud, núm. 12).

7.--"Ellos (los jóvenes) deben convertirse en los primeros e inmediatos apóstoles de los jóvenes, ejerciendo el apostolado entre sí, teniendo en consideración el medio social en que viven.

Pero no se sientan los jóvenes, en el ejercicio de su apostolado, como separados y abandonados de los mayores. Procuren los adultos entablar diálogo amigable con los jóvenes, que permita a unos y a otros conocerse mutuamente y comunicarse entre sí lo bueno que cada uno tiene, no considerando la distancia de la edad". (Dec. Spos. Seglares, núm. 12).

8.--"El deber de fomentar las vocaciones pertenece a toda la comunidad de los fieles, que debe procurarlo, ante todo, con una vida totalmente cristiana". (Dec. For. Sacerdotal, núm. 2).

9.--"Es preciso, con todo, que los seglares tomen como obligación suya la restauración del orden temporal, y que, conducidos en ello por la luz del Evangelio y por la mente de la Iglesia, y movidos por la caridad cristiana, obren directamente y en forma concreta; que cooperen unos ciudadanos con otros con sus conocimientos especiales y su responsabilidad propia; y que busquen en todas partes y en todo la justicia del Reino de Dios". (Dec. Apos. Seglares, número 7).

10.--"Habiendo establecido el Creador del mundo la sociedad conyugal como principio y fundamento de la sociedad humana, convirtiéndola por su gracia en sacramento grande en Cristo y en la Iglesia, el apostolado de los cónyuges y de las familias tiene una importancia trascendental, tanto para la Iglesia como para la sociedad civil". (Dec. Apos. Seglares, núm. 11).

11.--"Para lograr más fácilmente los fines de su apostolado puede ser conveniente que las familias

se reúnan por grupos". (Dec. Apos. Seglares, núm. 11).

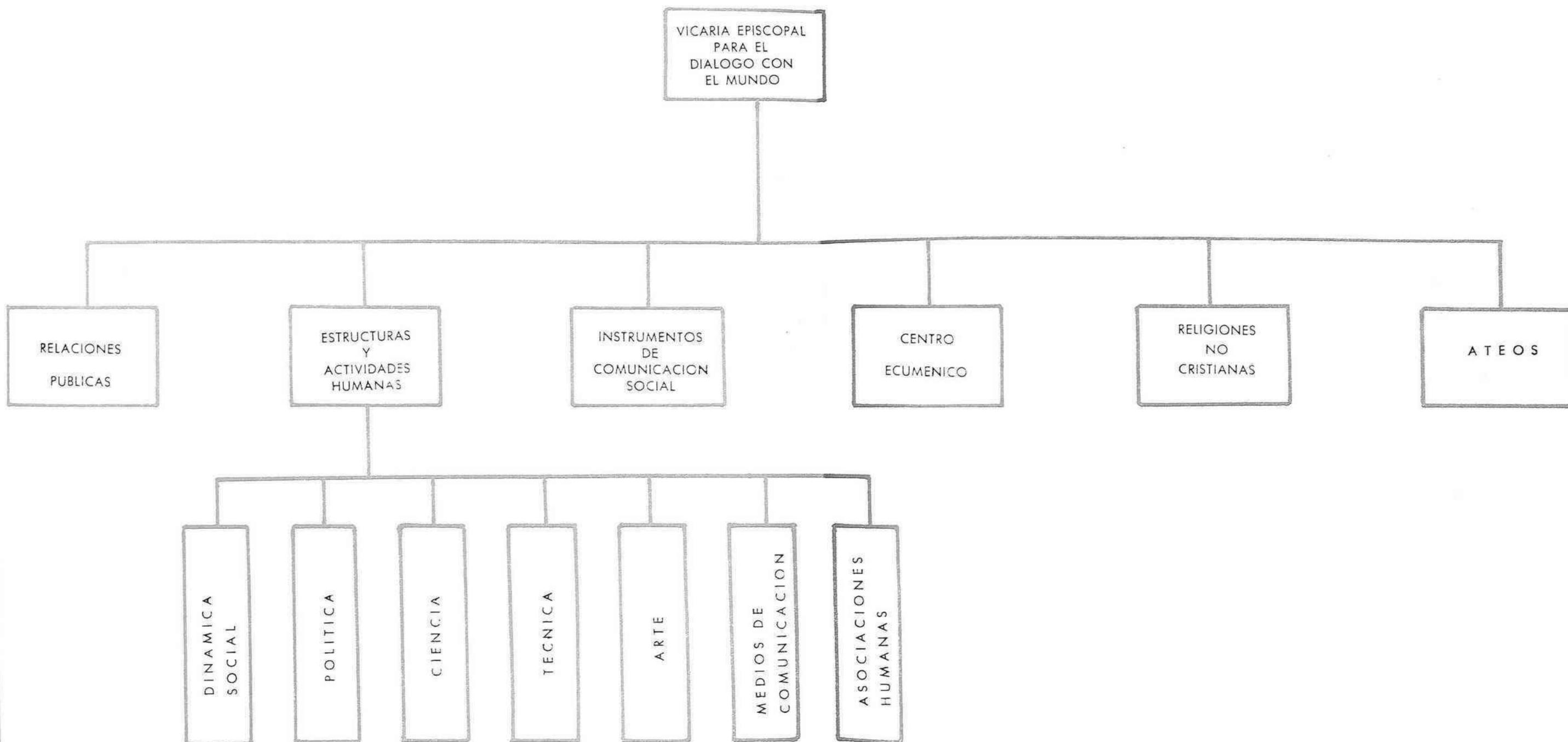
12.--"Donde haya hombres que carecen de comida y bebida, de vestidos, de hogar, de medicinas, de trabajo, instrucción, de los medios necesarios para llevar una vida verdaderamente humana, que se vean afligidos por las calamidades o por la falta de salud, que sufran en el destierro o en la cárcel, allí debe buscarlos y encontrarlos la caridad cristiana, consolarlos con cuidado diligente y ayudarlos con la prestación de auxilios". (Dec. Apos. Seglares, núm. 8).

13.--"...se quiten las causas de los males, no sólo los efectos, y se ordene el auxilio de forma que quienes lo reciban se vayan liberando poco a poco de la dependencia externa y se vayan bastando por sí mismos". (Dec. Apos. Seglares, núm. 8).

14.--"Hagan sobre todo labor misionera, prestando auxilios materiales e incluso personales. Puesto que es obligación honrosa de los cristianos devolver a Dios parte de los bienes que de El reciben". (Dec. Apos. Seglares, número 10).

15.--"Sirve de gozo a la Iglesia el que cada día aumenta el número de seglares que prestan el propio ministerio a las asociaciones y obras de apostolado, o dentro de la nación, o en el ámbito internacional, o sobre todo en las comunidades de misiones y de iglesias nuevas.

Reciban a estos seglares los pastores de la Iglesia con gusto y gratitud, procuren satisfacer lo mejor posible las exigencias de la justicia y de la caridad, según su condición, sobre todo en cuanto al congruo sustento suyo y de sus familias, y ellos disfruten de la instrucción necesaria, del consuelo y del aliento espiritual". (Dec. Apos. Seglares, núm. 22).



INCUMBEN A ESTA VICARIA LAS RELACIONES DE LA IGLESIA DIOCESANA CON TODAS AQUELLAS PERSONAS, FISICAS O JURIDICAS QUE, DE ALGUN MODO, ESTAN FUERA DE ELLA

Es de destacar:

1.º—La creación de un Departamento de Relaciones Públicas.

2.º—La diferencia que existe entre «Instrumentos de Comunicación Social», propios de la Iglesia, y los «Medios de Comunicación», independientes de ella.

Algunos textos Conciliares y del Magisterio de la Iglesia, que le afectan

1.--“La obra de la redención de Cristo, mientras tiende de por sí a salvar a los hombres, se propone la restauración incluso de todo el orden temporal. Por lo tanto, la misión de la Iglesia no es sólo anunciar el mensaje de Cristo y su gracia a los hombres, sino también impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico”. (Dec. Apost. Seglares, núm. 5).

2.--“Todo lo que constituye el orden temporal, a saber: los bienes de la vida y de la familia, la cultura, la economía, las artes y profesiones, las instituciones de la comunidad política, las relaciones internacionales, y otras cosas semejantes, y su evolución y progreso, no solamente son subsidios para el último fin del hombre, sino que tienen un valor propio, que Dios les ha dado, considerados en sí mismos, o como partes del orden temporal”. (Dec. Apost. Seglares, núm. 7).

3.--“Procuren, de común acuerdo, todos los hijos de la Iglesia, que los instrumentos de comunicación social se utilicen sin la menor dilación y con el máximo empeño, en las más variadas formas de apostolado, tal como lo exigen las realidades y circunstancias de nuestro tiempo, adelantándose así a las malas iniciativas, especialmente en aquellas regiones en las que el progreso moral y religioso proclame

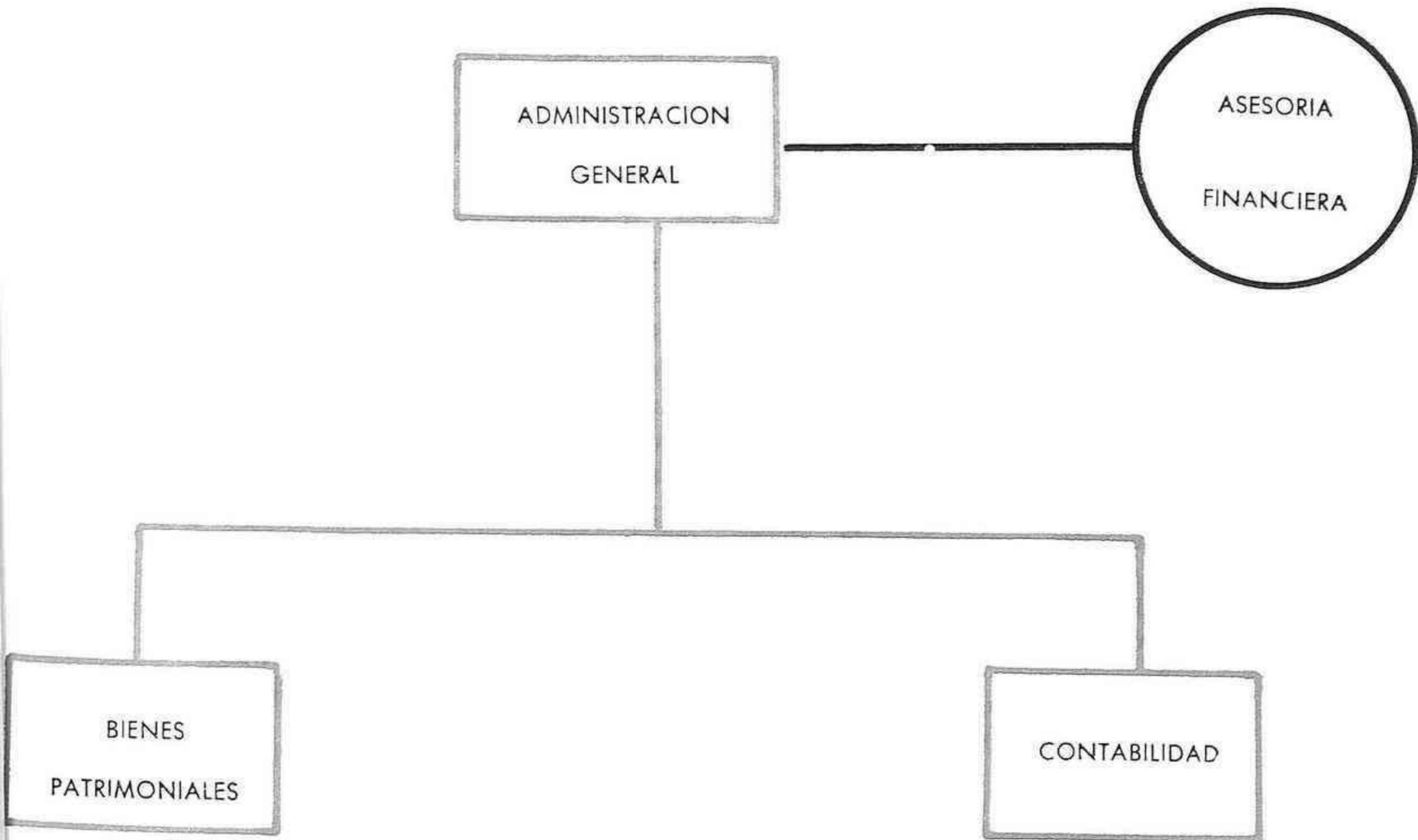
una mayor atención”. (Dec. medios de comunicación social, núm. 13).

4.--“El común patrimonio evangélico y, en consecuencia, el común deber del testimonio cristiano, recomendación, y muchas veces exige, la cooperación de los católicos con otros cristianos, que hay que realizar por individuos particulares y por comunidades de la Iglesia, ya en las acciones, ya en las asociaciones, en el campo nacional e internacional”. (Dec. Apost. Seglares, núm. 27).

5.--“La divina Providencia no niega los auxilios necesarios para la salvación a los que sin culpa por su parte no llegaron todavía a un claro conocimiento de Dios, y, sin embargo, se esfuerzan, ayudados por la gracia divina, en conseguir una vida recta. La Iglesia aprecia todo lo bueno y verdadero que entre ellos se da, como preparación evangélica, y dado por quien ilumina a todos los hombres, para que El al fin tenga la unidad”. (Const. Dog. Iglesia, núm. 16).

6.--“Muchos son, sin embargo, los que hoy día se desentienden del todo de esta íntima y vital unión con Dios o la niegan en forma explícita. Es este ateísmo uno de los fenómenos más graves de nuestro tiempo. Y debe ser examinado con toda atención”. (Const. Iglesia mundo actual, núm. 19).

Proyecto reorganización Curia Diocesana



CONCIERNEN A ESTE DEPARTAMENTO TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO DE LA DIOCESIS.

Algunos textos Conciliares y del Magisterio de la Iglesia, que le afectan

1.--“...que, por fin, se tenga o se provean prudentemente los medios necesarios para sustentar, las personas y las instituciones, que por otra parte, no han de faltar”. (Decreto sobre el ministerio pastoral de los Obispos, núm. 23).

2.--“A ellos (los seculares), muy en especial, corresponde iluminar y organizar todos los asuntos temporales a los que están estrechamente vinculados, de tal manera, que se realicen continuamente según el espíritu de Jesucristo, y se desarrollen y sean para la gloria del Creador y Redentor”. (Constitución dogmática sobre la Iglesia, núm. 31).

3.--“...con la ayuda de su pericia (la de los seculares), hacen más efi-

caz el cuidado de las almas e incluso la administración de los bienes de la Iglesia”. (Decreto sobre el apostolado de los seculares, n.º 10).

4.--“Corresponderá a la Comisión para la revisión del Código de Derecho Canónico exponer las directrices, de acuerdo con las cuales se constituirá también, en cada diócesis o región, una caja común, con la cual los obispos puedan atender las obligaciones para con las personas que sirven a la Iglesia y salir al paso de las diversas necesidades de la diócesis, y mediante la cual puedan también ayudar las diócesis más ricas a las más pobres”. (Normas Ejecución Dec. Minis. Past. Obispos).

CRONICA DIOCESANA

EL SEÑOR NUNCIO DE SU SANTIDAD EN ALICANTE

En las últimas horas de la tarde del 1.º de octubre, llegó a esta ciudad el Nuncio de S. S. en España, Mons. Riberi. Un acto de delicadeza hacia el Señor Obispo, que cesaba como Administrador Apostólico de la Diócesis vecina de Cartagena-Murcia. El domingo, día 2, visitó, acompañado del señor Obispo, varias instituciones diocesanas, para, después, marchar juntos a Murcia, donde tendría lugar la consagración episcopal del nuevo Obispo. Acto espléndido que abre una nueva etapa en la diócesis vecina, y que cierra unos meses de dedicación de nuestro Señor Obispo, que recibiría una hermosa carta del Secretario de Estado del Vaticano, agradeciendo su labor.

APERTURAS DE CURSO EN EL SEMINARIO Y EN EL COLEGIO SANTO DOMINGO

En la mañana del día 3 el Seminario iniciaba un nuevo curso. Y allí estuvo el Obispo de la Diócesis para ponerlo en marcha. Presidencia en la Misa del Espíritu Santo, en el Acto Académico y en la reunión que mantuvo con los Superiores. Un diálogo cordial, sencillo, pero fructífero.

Por la tarde, la apertura de Curso en el Colegio Santo Domingo. Celebró la misa el señor Obispo, pronunciando la homilía. Los alumnos del Colegio vencedor en el torneo de TVE "Cesta y puntos" iniciaron, con la presencia del Pastor, un curso llenos de ilusión.

REUNION DE ARCIPRESTES

El Obispo reunió el día 4 a todos los señores arciprestes de la Diócesis. Preocupaciones diocesanas fueron el tema del diálogo. Después, continuó éste durante la comida que el Sr. Obispo les ofreció.

BODAS DE DIAMANTE DE LA ADORACION NOCTURNA DE ORIHUELA

La Misa, con homilía, que cerraba esa Vigilia extraordinaria la celebró el Sr. Obispo, con la asistencia de adoradores de toda la diócesis. La procesión, de madrugada, en honor de Jesucristo Eucaristía, fue digno broche a esta Vigilia conmemorativa.

Por la tarde de ese mismo día 9, el Sr. Obispo visitó al Sr. Cura de Albatera, Rvdo. Sr. D. José Barceló, que se encontraba enfermo.

TRABAJOS PRESINODALES: ANTE LA QUINTA ETAPA.

El día 11, reunió el Sr. Obispo a los Consiliarios Diocesanos de A. C. y dos seculares representantes de cada movimiento, para iniciar el planteamiento de la última etapa preparatoria del Sínodo Diocesano. Un tema tratado, fue el de la elección de posibles fechas para celebrar las jornadas del Sínodo.

CLAUSURA DEL 75 CURSILLO DE CRISTIANDAD

El mismo día 11, por la noche, el Sr. Obispo presidió la Clausura de este Cursillo 75 que reunió a cursillistas de toda la Diócesis. El salón de actos del Colegio de los PP. Salesianos, a rebosar, resultó insuficiente para acoger la alegría y el entusiasmo desbordante de tal fuerza secolar, que escuchó atenta las palabras que les dirigió el Sr. Obispo.

FIESTA DE LA VIRGEN DEL PILAR

En este día tan español, el Sr. Obispo celebró la Santa Misa, con homilía, en la Concatedral de San Nicolás, de Alicante. El acto, que organizaba la Guardia Civil en honor de su Patrona, estuvo presidido por las primeras autoridades provinciales y municipales.

REUNION ANTE LA 5.ª ETAPA DE PREPARACION DEL SINODO

Siguiendo la reunión del día 11, el jueves día 13, por la tarde y en la Casa Sacerdotal, se reunieron alrededor de cincuenta personas, representantes de toda la Diócesis. La Curia, los Consiliarios de A. C., los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Sinodales, un Arcipreste, un Párroco y un Coadjutor, por el clero diocesano. Los religiosos y religiosas estuvieron representados por sus respectivos superiores. Y los seculares, por 2 militantes de cada movimiento de A. C. y por miembros de las Congregaciones Marianas y Asociaciones de Antiguos Alumnos Salesianos. Presidida por el Sr. Obispo abordó los temas concretos de inmediata preparación del Sínodo, con las posibles formas de desarrollo de las ponencias, del articulado, de las sesiones... del trabajo de recogida de datos de las respuestas recibidas de los Cuestionarios que se enviaron.

BENDICION DE LA IGLESIA NUEVA DE FORMENTERA DEL SEGURA

A las 6 de la tarde del día 15 se ponía cima a un gran esfuerzo de todo el pueblo de Formentera por tener su templo parroquial: el Señor Obispo bendecía el templo, y celebraba la Santa Misa. Emoción y alegría en todos los feligreses, y en su párroco.

CORONACION DE LA PATRONA DE DOLORES

Jornada de fervor mariano en la Vega Baja del Segura, la tarde del 16. Todo el pueblo de Dolores asiste a la Coronación canónica de su Patrona, que realiza el Sr. Obispo, recibiendo la corona de manos del Excmo. señor Gobernador Civil y Señora, padrinos de la ceremonia. Antes, ha precedido la concelebración de la Santa Misa, seguida en la plaza de Dolores por tanta gente. El Sr. Obispo, felicitó al Rvdo. Sr. D. Manuel García Lucas, Arcipreste de Dolores, por el éxito y brillantez de los actos. Esa misma tarde, el señor Obispo asiste en Benejúzar a la bajada de la imagen de la Virgen del Pilar.

RETIRO SACERDOTAL

Los días 20 y 21 el Señor Obispo dirigió a los sacerdotes el primer retiro del curso. En la misma Casa Sacerdotal hubo, finalizado el Retiro, un coloquio sobre temas pastorales diocesanos. Los temas del Sínodo, de la Reorganización de la Curia, de la organización del Presbiterio y sus posibles formas de elección, son algo que preocupa a los sacerdotes.

VISITA A CALPE

Calpe en fiestas recibió al Sr. Obispo el día 22 con alegría. El último pueblo de la Diócesis por esa zona, empeñado en construir un templo más capaz, vivió unas horas con su Pastor. Y las palabras pronunciadas por el señor Obispo al final de la misa solemne que presidió, dieron nuevos ánimos a los feligreses de Calpe: La comida con algunos sacerdotes del Arciprestazgo fue una verdadera convivencia.

JORNADAS DE LA J. A. R. C.

Los militantes de la JARC, reunidos en la Casa de Ejercicios de Alicante para su iniciación de curso, recibieron al mediodía del 23 la visita del señor Obispo. Sus palabras confirmaron y alentaron los trabajos de estos jóvenes militantes, que complacieron mucho al Señor Obispo.

CLAUSURA DE LA SANTA MISIÓN EN EL ALTET

La misa de final de la Santa Misión fue celebrada por el Señor Obispo en la mañana del domingo 30. La Iglesia parroquial, llena de público, participó con fervor en la misa con homilía, celebrada por el Sr. Obispo. Al final de la misa, tras las palabras agradecidas y emocionadas de uno de los padres misioneros, el Prelado de nuevo habló para exhortar a un trabajo apostólico. Las muchas personas asistentes despidieron contentas al Señor Obispo.

EN LOS ACTOS ORGANIZADOS POR LA CAJA DE AHORROS DEL SURESTE DE ESPAÑA

Con motivo del Día Universal del Ahorro, y con motivo de la jubilación de Don Antonio Ramos Carratalá, Director General muchos años de la C. A. S. E., el Señor Obispo asistió, en la mañana del día 31, a un Pleno extraordinario del Consejo de Administración de dicha Caja, al que asistieron las primeras autoridades provinciales y locales.

Por la tarde, en el complejo de viviendas que la CASE ha construido en Vistahermosa, el Sr. Obispo bendijo la nueva Iglesia parroquial de María, Madre de la Iglesia. Concelebró la santa misa con el nuevo Párroco y otros sacerdotes. Dentro de un marco sobrio pero que invita a la oración como es el nuevo templo, toda la ceremonia, a la que asistieron las autoridades provinciales y dirigentes de la CASE, resultó emotiva. Los sacerdotes del Convictorio ayudaron en los cantos y en el servicio del altar.

Colectas en el mes de Noviembre:

Domingo, 20: Roperio Diocesano.

Domingo, 27: Emigrantes.

Ejercicios Espirituales para Sacerdotes:

Mes de Noviembre. En la Casa Sacerdotal de Alicante.

Fechas: Del domingo, 20, por la noche, al sábado, 26, por la mañana.

Se ruega comuniquen asistencia y lleven purificador, amito y alba; también cáliz, si desean celebrar privadamente.

Retiro espiritual para Sacerdotes:

Lunes, 28 de Noviembre para todos los Arciprestazgos.

Orihuela, 3 de Noviembre de 1966.

† Pablo, Obispo de Orihuela - Alicante

RETIRO DE RELIGIOSAS

MES DE NOVIEMBRE

Orihuela

- Itmo. Sr. D. Modesto Díez, Jesús - María.
M. I. Sr. D. Joaquín Martínez, RR. Agustinas.
M. I. Sr. D. Alejo García, Op. Doctrineras (C. Sto. Domingo).
Rvdo. Sr. D. Fernando Brú, RR. Clarisas
Rvdo. Sr. D. Carlos Camarasa, RR. Salesas.
Rvdo. Sr. D. Diego Hernández, RR. Dominicas.
Rvdo. Sr. D. Tomás Cartagena, Carmelitas.
Rvdo. Sr. D. Jesús Vaillo, RR. Colegio Carmelitas.
Rvdo. Sr. D. Antonio Martí, Discípulas de Jesús.
Un Padre Franciscano, Hijas de la Caridad (Patronato).
Un Padre Capuchino, Asilo de Ancianos.

Alicante

- M. I. Sr. D. Enrique Soriano, Hospital Militar.
M. I. Sr. D. Carlos Alonso, RR. Oblatas Santísimo Redentor.
Rvdo. Sr. D. Gonzalo de Mena, Siervas de Jesús.
Rvdo. Sr. D. Gonzalo Romeu, Jesús - María.
Rvdo. Sr. D. José Sabater, Terciarias Franciscanas.
Rvdo. Sr. D. Liberato Rovira, Institución Javeriana.
Rvdo. Sr. D. Miguel Martínez, Perpetuo Socorro.
Rvdo. Sr. D. Vicente Dimas, Asilo de Ancianos.
Rvdo. Sr. D. Elías Juan Ibáñez, Misioneras de J. M. y J. (S. Juan).
Rvdo. Sr. D. Manuel Navarro, RR. Capuchinas.
Rvdo. Sr. D. Eduardo García, Canónigas Regulares.
Rvdo. Sr. D. Juan Cantó, Residencia I. N. de P.
Rvdo. Sr. D. José M.^a Parreño, Salesianas (Benalúa).
Rvdo. Sr. D. José Manuel Blasco, Carmelitas (C. Navas).
Un Padre Salesiano, Calasancias.
Un Padre Jesuita, Siervas de San José.
Un Padre Jesuita, C. Huérfanos Ferroviarios.
Un Padre Franciscano, RR. Clarisas — Santa Faz.
Un Padre Franciscano, Institución Teresiana.
Un Padre Capuchino, RR. Adoratrices.

Temario para los Retiros

Meditación. — El Oficio Divino y la oración mental en la vida religiosa. (Normas para la ejecución del Decreto «Perfectae Caritatis». Núms. 20 y 21).

Plática. — Criterios para la adecuada renovación. (Id. Núms. 15 - 19).



VINOS DE MISA



DE MULLER, S.A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN VATICANA DE 1888
Proveedores de Sus Santidades:

PIO X, BENEDICTO XV, PIO XI, PIO XII y JUAN XXIII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

DISTRIBUIDOR:

Sra. Sobrina de Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28

ALICANTE

Para Orfebrería Religiosa

**CASA
ORRICO**

Fundada en 1855

**Fábrica
ORFEBRERIA
RELIGIOSA
— Y —
RESTAURACIONES**

Buenos Aires, 33

Valencia
(España)



Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

CAPITAL DESEMBOLSADO Y RESERVAS 3.669.419.539'56 PESETAS

503 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y AFRICA

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO, Cedaceros, 4 - MADRID

SUCURSAL DE ORIHUELA, Calle de Alfonso XIII, núm. 1

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

CHEQUES DE VIAJE

SUCURSALES EN LA PROVINCIA:

Alcoy
Alicante
Urb. de Manuel Antón
Altea
Aspe
Callosa de Segura
Crevillente
Denia
Elche

Elda.
Jijona
Monóvar
Novelda
Orihuela
Pego
Rojales
Villajoyosa
Villena

(Aprobado por el Banco de España, con el núm. 6.052).

BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

Capital desembolsado 900.000.000 ptas.

Reservas 2.555.000.000 ptas.

CASA CENTRAL

Plaza de Canalejas, núm. 1

*383 Sucursales y Agencias Urbanas en la
Península, Ceuta, Melilla, Baleares, y Canarias.*

*Operaciones de Extranjero con Corresponsales
directos en todo el mundo.*

Representaciones propias en Méjico:

Avenida 16 de Septiembre, 66 — MEXICO — DF

Venezuela:

Pájaro a Curamichate. — Edificio Panorama — CARACAS

Cambio de monedas — — — Cheques de Viajeros

Sucursal de ORIHUELA

DOMICILIO: Lopez Pozas núm. 3

Aprobado por el Banco de España con el núm. 6.098

Biblioteca de Autores Cristianos

ACABA DE APARECER

CONCILIO VATICANO II

Constituciones. Decretos. Declaraciones.

Legislación Posconciliar

3.^a Edición

- Nuevas traducciones por varios equipos de especialistas.
- Introducción histórica, esquema y texto bilingüe de cada documento.
- Texto bilingüe completo de la bula «*Humanae salutis*» y de los «*motus proprios*» de S. S. Pablo VI sobre la liturgia, el sínodo episcopal, los poderes de los obispos y la ejecución de los decretos sobre obispos, presbíteros, religiosos y misiones.
- Mensajes del Concilio a la Humanidad.
- Discursos de Juan XXIII y Pablo VI en el Concilio. Discurso de Pablo VI a la O.N.U.. Exhortación al C.E.L.A.M.. Declaración colectiva del episcopado español al concluir el Concilio.
- Índices analítico, de Escritura, litúrgico, de nombres y de materias.

120.000 ejemplares vendidos.

XVI + 1.112 páginas. En tela, 130 pesetas.

B A C 252

Pídalo a su librero, y si no lo tiene, a

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. — Mateo Inurria, 15 — MADRID (16)



Caja de Ahorros de
Ntra. Sra. de Monserrate
ORIHUELA

INSTITUCION FUNDADA EN 1904

Inscrita con el núm. 2 en el Registro Especial de Entidades Benéficas de Ahorro, del Ministerio de Hacienda

22 OFICINAS ABIERTAS

(La gran Hucha de la Vega Baja del Segura)

Realiza todas las operaciones propias
de estas Entidades

Intercambio con todas las Cajas de Ahorro de España

Cheques de Viaje

Servicio especial de Ahorro y
Transferencia para los emigrantes,
en todos los paises

Para el alumbrado del Tabernáculo

LAMPARA LITURGICA DE CERA DE ABEJAS

Gauna

Patente en vigor núm. 242.342

Supera a todos los sistemas de alumbrado litúrgico por su:

- absoluta limpieza
- mayor seguridad
- más economía
- y total garantía

Ajustada al Cánón 1 271 (30 % de cera de abejas)

Más de 3 meses de luz con 24 lámparas pequeñas y 6 con 24 lámparas grandes

Asequibles a cualquier presupuesto

Haga una prueba y observará sus magníficos resultados

GAUNA-VITORIA

M. Iradier, 44 — Apartado, 62 — Teléfono, 1738 — VITORIA

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - Madrid

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales
y principales plazas de la Península, Islas Baleares,
Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000 000 de pesetas

Fondos de reserva 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903

LIBRE



SANTA RUFINA

Paz, 9 - Tel. 222383

MADRID

SUCURSAL DE ALICANTE

Alfonso el Sabio n.º 47, entresuelo «C»

ORNAMENTOS PARA IGLESIA
ORFEBRERIA RELIGIOSA
IMAGENES DE PASTA

Y MADERA — BRONCES
y todo lo relacionado con el Culto
Divino. — Se sirve al extranjero.

Recomendamos eficazmente esta casa



Gran Fundición de Campanas

y

FABRICA DE RELOJES DE TORRE

SALVADOR MANCLUS

Casa Fundada en 1830

C|. Industria 27, VALENCIA GRAO

Tel. Fábrica, 23 00 30 — Tel. Particular, 27 16 28

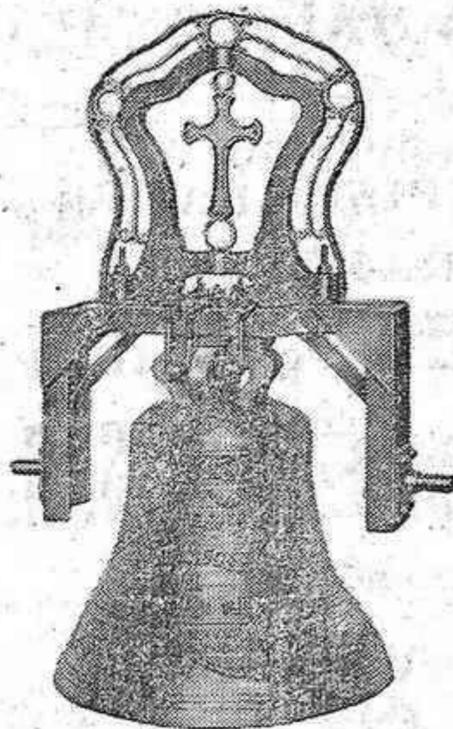
«UNICA CASA ESPECIALIZADA EN
VOLTEOS Y REPIQUES ELECTRICOS
AUTOMATICOS»

FABRICACION DE PARARRAYOS
Y VELETAS

GARANTIZA LOS TRABAJOS POR 20 AÑOS

PIDAN PRESUPUESTOS Y QUEDARAN
ALTAMENTE SATISFECHOS

Competimos en CALIDAD y no en PRECIOS



Campana con Yugo metálico

SE VENDE
Material Escolar
para las
CATEQUESIS de PRIMER GRADO
(en tres ciclos)
por
José Asensio, Pbro.

RAZON:
Villegas, 2, 1.º = ALICANTE

11 carpetas, cada una con las lecciones impresas de los 3 ciclos.
66 grandes láminas murales en colores, adaptadas a las secciones.

Las láminas con rivetes de plástico, varillas de cinc y anillas para colgar.

Mesa-archivo para láminas, carpetas, tizas, cordones, etc.

10 bancos, cada uno para 10 alumnos

Pizarra giratoria, con puntero y borrador.

Cuadro anunciador y cepillo para limosnas.

Pie-soporte para exposición lámina.



INSECTICIDAS AGRICOLAS

ORI-OL



QUIMICA INSECTICIDA, S. A.
ORIHUELA



HABITOS EPISCOPALES
Y CORALES

Sastrería Eclesiástica

Manufacturas Bermejo Roma, S. A.

Fundada en 1941

Vergara, 7

BARCELONA (2)

Teléfonos, 2213733 y 2319713

EDITORIAL ESET Seminario Diocesano

Apartado 86, Tel. 6700.=VITORIA

NOVEDADES

HOMO DEI

Colección de Espiritualidad y Apostolado. N. 5.

Conferencias pronunciadas en las Jornadas Sacerdotales celebradas con motivo del Centenario de la Diócesis de Vitoria por relevantes personalidades de la espiritualidad, como el P. Locuyar, Lyonet, Mons. Ancel, E. Sauras, Goyeneche, Mendizabal. A. Morta, B. Jiménez, J. Goicoecheaundía, L. Sala, G. Brasó y clausuradas por la del Eminentísimo Cardenal ARCADIO LARRAONA.

334 págs. de 21x15. Pesetas 110.

QUE HACES EN MISA

De interés para todos los sacerdotes,

El Misalito más práctico para todas las catequesis.

30 fotografías a toda página, y un fervorín al frente de cada una.

72 págs. de 14x10. Pesetas 22.

Descuentos especiales en pedidos de 50 ejemplares.

CHRISTMAS (9 series)

A todo color

Serie A,	3'60
B.	5'00
C.	1'40 (sencillos)
D.	4'40
E,	4'00
F.	3'60
G.	4'00
H,	1'15 (sencillos)

A un color:

Única serie de seis modelos, cuadros clásicos.

Precio: 3'00 unidad.

El sobre va incluido en el precio.

Ante la imposibilidad de poder ofrecer descuentos, se gratificará, con ejemplares de las mismas series, a todo pedido superior a 49 ejemplares. Muchas gracias por la atención prestada.

Casa ESTRUCH

Mayor, 19
ORIHUELA

Gran surtido de artículos religiosos

Rosarios, Estampas, Incienso

En librería las últimas novedades y las mejores obras
de consulta y meditaciones.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería religiosa, Artículos de escritorio
y material escolar.

ORFEBRERIA RELIGIOSA

(Casa Fundada en 1918)

Salvador Peris Bacete

Proyectos y ejecución, en metales, de objetos para el culto Litúrgico

Fabricación de Sagrarios, Andas, Custodias, Cálices, Copones,
Candeleros, Candelabros, Lámparas y todo cuanto se relaciona con
el Culto Divino. **ESPECIALIDAD EN CHAPADOS.**

Despacho y Talleres: SUECA, 45

VALENCIA

VELAS LITURGICAS

El Monaguillo

60-30 y 15 % de cera pura de abejas

Vila Hermanos

ALBAIDA (Valencia)

Caja Rural Central de Cajas Rurales

O R I H U E L A

(Antes, Federación Católico Agraria)

Feria, 59

Teléfonos, 229 y 115



OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas de Ahorro

Imposiciones a plazo fijo

Cuentas Corrientes

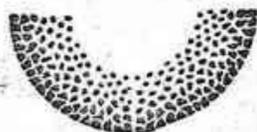
Préstamos Agrícolas

Abonos y Semillas

Mutualidad de Ganado Vacuno

Seguros de accidentes del trabajo

en la Agricultura.



JUAN XXIII

DIARIO DEL ALMA

584 páginas tamaño 20 x 28 cms, con profusión de ilustraciones, 450 pesetas

ENCUADERNADO EN PIEL, 1.000 pesetas.

El libro que está conmoviendo al mundo.

El gran Papa Juan va estampando día tras día en sus páginas cuanto ocurre en su vida, pasa por su mente y siente su corazón.

Una gran revista italiana, ajena totalmente a lo religioso, lo juzga la revelación del siglo.

EDICIONES CRISTIANDAD

Lope de Rueda, 13. - Madrid (9)

Carlos Tortosa, S. A.

Capital desembolsado: 10.000.000

FUNDADA EN 1.905

Mármoles, Piedras, Granitos, Construcciones.

Casa Central: MONOVAR (Alicante) España

OFICINAS:

Carretera Estación Monóvar
Telegramas: CARTOMAR
Apartado de Correos, 3

TELEFONOS:

26 y 37

SUCURSALES:

Valencia del Cid
Continuación Jaime Beltrán
(Vía Villanueva - Castellón)
Teléfono, 25-36-01

ZURGENA (Almería)
Teléfono, 6

OLULA DEL RIO (Almería)
Teléfono, 58

UNION DE ARTISTAS VIDRIEROS

ARRECUBIETA y CIA., S. R. C.

VIDRIERAS ARTISTICAS RELIGIOSAS EN TODOS LOS ESTILOS
DECORACION MURAL RELIGIOSA

MOSAICO VENECIANO — VIDRIERA AL CEMENTO
ARTES DEL VIDRIO EN GENERAL PARA LA DECORACION

CARPINTERIA METALICA NORMAL
CARPINTERIA METALICA DE

Perfiles Tubulares Estirados en frio
CERRAJERIA — HERRERIA — METALISTERIAS FINAS

6.000 Instalaciones efectuadas en todo el mundo

Apartado, 15

IRUN

Teléf., 61-5-17

Ceras Litúrgicas 'QUILES'

Garantía absoluta, tanto en sus porcentajes de
cera, como en duración y resultado en todo orden

FABRICANTE

FERNANDO QUILES

MONOVAR (Alicante)



Proveedor del Seminario Diocesano y de
las Catedrales de Orihuela y Alicante

NUEVA HISTORIA DE LA IGLESIA

DIRIGIDA POR LOS PROFESORES

L. J. Rogier (Nimega) R. Aubert (Lovaina)
y M. D. Knowles (Cambridge)

5 vol., 18x24 cms., encuadernado en tela

Se ha publicado el primero y los cuatro restantes
aparecerán antes de diciembre de 1965

Tomo I.—**Desde los orígenes hasta Gregorio Magno**, por los profesores DENIELOU y H. NARROU. 600 páginas, 56 ilustraciones y 16 mapas. 450 pesetas.

Tomo II.—**La Iglesia en la Edad Media**, (600-1500), por el profesor M. D. KNOWLES.

Tomo III.—**Reforma y contrarreforma**, (1500-1715), por el profesor H. TÜCHLE.

Tomo IV.—**La Iglesia en el Siglo de las Luces, de las Revoluciones y restauraciones**, (1715-1848), por los profesores L. J. ROGIER y C. DE BERTIER DE SAUVIGNY.

Tomo V.—**La Iglesia en el mundo liberal y moderno**, (1848-1964), por los profesores R. AUBERT y L. J. ROGIER.

Es la Historia de la Iglesia inspirada en las
nuevas ideas del Concilio.

Puede adquirirse en cómodos plazos mensuales

EDICIONES GUADARRAMA

Lope de Rueda, 13. — MADRID (9)

FRANQUEO
CONCERTADO

04 / 11

Depósito Legal: A. 61 - 1958

Impreso en Sucesor de Such, Serra y Compañía - A. el Sabio, 29 - Alicante